

# BOLETIN OFICIAL

## DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Impronta Provincial  
Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'60

Año II

Domingo 5 de septiembre de 1937

Núm. 320

### SUMARIO

#### PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO

- Orden.*—Delegando la firma de determinados asuntos en los señores Presidentes de Comisión. — Página 3202.
- Orden.*—Resolviendo expediente de D. Angel Ortega Ruiz. Alguacil de la Audiencia de Córdoba. — Página 3202.
- Orden.*—Nombrando Médico forense de Corcubión a D. Jesús Fernández Cabeza. — Pág. 3202.
- Orden.* Idem idem de Fregenal de la Sierra a D. Juan Francisco del Valle García. — Págs. 3202 y 3203.
- Orden.*—Idem idem de Castro-Urdiales a D. Juan Antonio Díez Pastor. — Pág. 3203.
- Orden.*—Resolviendo el expediente del Juez de Luarca, D. Antonio Murias Travieso. — Pág. 3203
- Orden.*—Rectificando la Orden de 28 de agosto último (B. O. núm. 317) acerca de servicios y haberes del Oficial del Cuerpo de Mecanógrafos-Calculadores de Estadística, don Jesús Velarde Arteaga. — Pág. 3203.
- Orden.*—Disponiendo el cese en el cargo de Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Torrelavega de D. Enrique Noreña González. — Pág. 3203.
- Orden.*—Idem idem en el cargo de Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Santander de D. Luis Alaejos Sanz. — Pág. 3203.
- Orden.*—Idem en el cargo de Secretario del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Torrelavega, don José María Fernández Rodríguez. — Pág. 3203.
- Orden.*—Idem idem en el cargo de Secretario de la Escuela Normal de Santander de D. Juan Zorrilla Palanca. — Pág. 3203.
- Orden.*—Idem idem en el cargo de Director de la Escuela Superior de Trabajo de Santander de D. Ramón Ruiz Rebollo. — Pág. 3203.
- Orden.*—Idem idem en el cargo de Secretario de la Escuela Superior de Trabajo de Santander de D. Isidro Vergara. — Pág. 3203.

*Orden.* Idem idem en el cargo de Secretario de la Escuela de Comercio de Santander de D. Manuel Carbonell Horna —Pág. 3203.

*Orden.*—Idem idem en el cargo de Director de la Escuela de Comercio de Santander de D. Mauro A. Cantalapiedra. —Pág. 3204.

*Orden.*—Idem idem en el cargo de Director de la Escuela Normal de Santander de D. Mariano Coello Ruiz. —Pág. 3204.

*Orden.* Idem idem en el cargo de Inspector-Jefe de primera enseñanza de Santander de D. Luis Dauiel Ortiz —Pág. 3204.

*Orden.*—Idem idem en el cargo de Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de Santander de D. Felipe Sanz Esteban. — Página 3204

*Orden.*—Nombrando Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Santander a D. José Royo López. —Pág. 3204.

*Orden.*—Idem Secretario del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Santander a D. Alberto Dorao y Díez. —Pág. 3204.

*Orden.*—Idem Director del Instituto Nacional de segunda enseñanza de Torrelavega a D. Abel Ramos Escudero. —Pág. 3204.

*Orden.*—Idem Secretario del Instituto de Idem a D. Félix Baños Corres. —Pág. 3204.

*Orden.*—Idem Directora de la Escuela Normal del Magisterio de Santander a doña Margarita Cutanda. —Pág. 3204.

*Orden.*—Idem Secretario de la Escuela Normal de Idem a doña Juana Sicilia. —Pág. 3204.

*Orden.*—Idem Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de Santander a D. Lorenzo González Alonso. —Pág. 3204.

*Orden.*—Idem Inspector Jefe de primera enseñanza de Santander a don Virgilio Pérez Hernández. — Página 3204.

*Orden.*—Idem Director de la Escuela de Trabajo de Santander a D. Pedro Zubeldía Herrera. —Pág. 3204.

*Orden.*—Idem Secretario de la Escuela de Trabajo de Santander a don Ernesto Caballero y López Bellido. —Pág. 3204.

*Orden.* Idem Director de la Escuela de Comercio de Santander a don Enrique Martín Guzmán. —Pág. 3205.

*Orden.* Idem Secretario de la Escuela de Comercio de Santander a don Antonio Baldasoro Gurtubay —Página 3205.

#### COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO

##### Y ABASTOS

*Orden.*—Regulando la justificación ante la Comisión de Industria, Comercio y Abastos de esta Junta Técnica del Estado de las operaciones efectuadas por los importadores y exportadores de combustibles, minerales, metales, productos y sub-productos metalúrgicos. —Pág. 3205.

#### GOBIERNO GENERAL

*Orden.*—Acordando el prorrateo reglamentario en el expediente de pensión a favor de la viuda e hijos del Secretario que fué del Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar (Orense) D. Joaquín Teixeira Rivera. —Pág. 3205.

#### SECRETARIA DE GUERRA

##### Ascensos

- Orden.*—Asciende a Sargentos provisionales a los cabos D. Joaquín Martín Moreno y otros. —Pág. 3205.
- Orden.*—Idem a Sargentos primeros a los Sargentos del Cuerpo de Inválidos Militares Hamed Ben Al-lat Bujayanuk y otros. —Págs. 3205 y 3206

##### Asimilaciones

- Orden.*—Se confiere asimilación de Teniente Médico al Médico civil don José Zapata Ramos. —Pág. 3206.
- Orden.*—Idem idem de Alférez Médico al Médico civil D. Gabriel Cruz Pérez. —Pág. 3206.

*Orden.*—Idem de Sargento al Practicante D. Francisco Martínez Pardo. —Pág. 3206.

##### Consejos de guerra permanentes

*Orden.*—Nombrando al personal que ha de constituir los Consejos de Guerra permanentes de Oficiales Generales, en cumplimiento de la Circular del Alto Tribunal de Justicia Militar de 11 de agosto último (B. O. núm. 200). —Pág. 3206.

**Derechos pasivos**

**Orden.**—Accede a lo solicitado por el Brigada de Sanidad Militar D. Miguel Martín García, que solicita acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas.—Página 3207.

**Destinos**

**Orden.**—Pasan a los destinos que indica los Jefes y Oficiales de Infantería D. Ramon Méndez-Vigo y Méndez-Vigo.—Pág. 3207.

**Orden.**—Idem Idem los Jefes y Oficiales de Infantería D. Julián Terán Zarazola y otros.—Pág. 3207.

**Orden.**—Idem a la segunda Brigada Mixta Legionaria al Sargento de Infantería D. Antonio Gomez Valcárcel.—Pág. 3207.

**Orden.**—Rectifica la Orden de 28 de agosto próximo pasado (B. O. número 313) referente al nombre del Comandante de Caballería D. José Díez García.—Pág. 3207.

**Orden.**—Amplia la Orden de 12 de julio último (B. O. núm. 287) referente al destino del Comandante de Caballería D. Guillermo Moreno de Sosa, en el sentido de que lo es en comisión.—Pág. 3207.

**Orden.**—Pasa destinado al Regimiento Infantería de San Marcial el Capitán de Caballería D. Ramón Espinosa López.—Pág. 3207.

**Orden.**—Idem a los puntos que indica los Oficiales de Artillería D. Rafael Jiménez Castellanos y otros.—Página 3208.

**Orden.**—Pasa agregado al Batallón Zapadores número 8 el Comandante de Ingenieros, habilitado para Teniente Coronel, D. Juan Noreña Echevarría.—Pág. 3208.

**Orden.**—Idem a los puntos que indica los Oficiales de Ingenieros D. Pedro Carrasco Lemus y otros.—Página 3208

**Orden.**—Amplia la Orden de 2 de julio último (B. O. núm. 257) sobre destino del Capitán Médico D. Carlos Fernández Fernández, en el sentido de que es en comisión.—Página 3208.

**Orden.**—Aprueba el nombramiento de Subinspector segundo Eclesiástico Castellano del 7.º Cuerpo de Ejército a favor del Capellán 1.º D. Tirso de Pablo Gutiérrez.—Pág. 3208.

**Habilitaciones**

**Orden.**—Habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Comandante de Artillería D. Antonio Ordóvaz de la Fuente.—Pág. 3208.

**Orden.**—Idem a los Tenientes de Intendencia D. Justo Caballero Ledesma y otro.—Pág. 3208.

**Oficialidad de Complemento**

**Ascensos**

**Orden.**—Asciende al empleo de Teniente de Complemento de Caballería al Alférez D. José Mendoza Lassalle.—Pág. 3208.

**Orden.**—Idem Idem de Teniente de Complemento de Artillería al Alférez D. Melchor Ordóñez Díaz.—Pág. 3208.

**Orden.**—Idem Idem de Alférez Médico de Complemento de Sanidad Militar D. Eduardo Navas Concas.—Pág. 3208.

**Empleos honoríficos**

**Orden.**—Se concede el empleo de Alférez honorario de Infantería al Brigada de Complemento D. Arturo González Rodríguez.—Pág. 3209.

**Procesados**

**Orden.**—Pasa a situación de «Procesado» el Sargento de Artillería don Manuel Pergulña Sanjurjo.—Página 3209.

**Señalamiento de haber pasivo**

**Orden.**—Señalando el que corresponde al Comandante de Infantería, retirado, D. Francisco López-Guerrero Miranda.—Pág. 3209.

**Al Servicio del Protectorado**

**Orden.**—Pasa a la situación de «Al Servicio del Protectorado» el Teniente de Infantería D. Vicente Marco Mediano.—Pág. 3209

**Orden.**—Idem Idem los Brigadas de Infantería D. José López Fernández y otros.—Pág. 3209

**Orden.**—Idem Idem los Sargentos don Francisco Orro González y otro.—Pág. 3209.

**Orden.**—Idem Idem el Alférez provisional de Caballería D. Carlos de la Lastra Castrillo.—Pág. 3209.

**Orden.**—Idem Idem los Sargentos de Caballería D. José Cano Carrillo y otro.—Pág. 3209.

**Orden.**—Cesa en la situación «Al Servicio del Protectorado» el Brigada de Caballería D. Basilio Orcoven Vázquez.—Pág. 3209.

**Anuncios oficiales**

Comité de Moneda Extranjera. —Cambios de compra de monedas.  
Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro  
Ayuntamiento de La Bañeza.  
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Edictos y requisitorias

**Presidencia de la Junta Técnica del Estado**

**Ordenes**

Atendiendo a las conveniencias del servicio, vengo en delegar en los Presidentes de las respectivas Comisiones de esta Junta Técnica, la resolución de los asuntos de personal a que se refiere el Decreto-ley de 5 de diciembre de 1936, siempre que la categoría de los interesados, no exceda de la de Jefe de Negociado de 1.ª clase.

Burgos 1 de septiembre de 1937. =Segundo Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sres. Presidentes de las Comisiones de la Junta Técnica del Estado.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido para depurar la actuación de D. Angel Ortega Ruiz, Alguacil de la Audiencia de Córdoba al servicio de su Fiscalía, se acuerda se imponga al expedientado la corrección disciplinaria de un año de suspensión y su traslado a otra Audiencia no limítrofe con la de Córdoba.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 3 de septiembre de 1937. = II Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Se nombra Médico forense de la categoría de entrada a D. Jesús Fernández Cabezas, aprobado con el número 2 en las oposiciones cele-

bradas en Madrid en el año 1936, destinándole a servir provisionalmente la Forense del Juzgado de Instrucción de Corcubión, que se encuentra vacante y cuyo funcionario debiera tomar posesión de su destino en el plazo de quince días.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 3 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. = Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Se nombra Médico forense de la categoría de entrada a D. Juan Francisco del Valle García, aprobado con el número 41 en las oposiciones celebradas en Madrid en el año 1936, destinándole a servir provisionalmente la Forense del



Juzgado de Instrucción de Frengal de la Sierra, que se encuentra vacante, y cuyo funcionario deberá tomar posesión de su destino en el plazo de quince días.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 3 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco Gómez Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Se nombra Médico forense de la categoría de entrada a D. Juan Antonio Díez Pastor, aprobado con el número 45 en las oposiciones celebradas en Madrid en el año 1936, destinándole a servir provisionalmente la Forensia del Juzgado de Instrucción de Castro Urdiales, que se encuentra vacante, y cuyo funcionario tomará posesión de su destino en el plazo de quince días.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 3 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido para depurar la actuación del Juez de 1.ª Instancia e instrucción de Luarda, don Antonio Murias Travieso, se acuerda la separación definitiva del servicio de dicho funcionario, que causará baja en el Escalafón de los de su Cuerpo.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Por haber sufrido error de redacción se rectifica la Orden de 25 de agosto último (B. O. número 317), acerca de servicios y haberes del Oficial del Cuerpo de Mecnógrafos-Calculadores de Estadística, D. Jesús Velarde Arteaga, así:

De conformidad con el resultado favorable del expediente

Informativo Instruido al efecto, y a propuesta de V. E.,

#### DISPONGO:

Que continúe prestando los servicios de su cargo en la España Nacional, el Oficial 3.º del Cuerpo de Mecnógrafos-Calculadores de Estadística, D. Jesús Velarde Arteaga, que tenía su destino en la Sección Provincial de Guipúzcoa, sin que le sean abonados los haberes acreditados en nómina y no percibidos desde 1.º de julio de 1936 hasta el 31 de mayo de 1937, que fueron devueltos a la Hacienda, en virtud de su detención por el Gobierno rojo-separatista.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 28 de agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo el cese en el cargo de Director del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Torrelavega de D. Enrique Norrea González.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo el cese en el cargo de Director del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Santander de D. Luis Alaejos Sanz.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo el cese en el cargo de Secretario del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de

Torrelavega de D. José María Fernández Rodríguez.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo el cese en el cargo de Secretario de la Escuela Normal de Santander de D. Juan Zorrilla Palanca.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo el cese en el cargo de Director de la Escuela Superior de Trabajo de Santander de D. Ramón Ruiz Rebollo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo el cese en el cargo de Secretario de la Escuela Superior de Trabajo de Santander de D. Isidoro Vergara.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo el cese en el cargo de Secretario de la Escuela de Comercio de Santander de D. Manuel Carbonell Horna.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo el cese en el cargo de Director de la Escuela de Comercio de Santander de D. Mauro A. Cantalapiedra.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo el cese en el cargo de Director de la Escuela Normal de Santander de D. Mariano Coello Ruiz.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo el cese en el cargo de Inspector-Jefe de Primera Enseñanza de la provincia de Santander de D. Luis Daniel Ortíz.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, dispongo el cese en el cargo de Jefe de la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de Santander de D. Felipe Sanz Esteban.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza,

Nombro a D. José Royo López, Director del Instituto Na-

cional de segunda Enseñanza de Santander.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza,

Nombro a D. Alberto Dorao y Díez Montero, Secretario del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Santander.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. —Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza.

Nombro a D. Abel Ramos Escudero, Director del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Torrelavega.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza,

Nombro a D. Félix Baños Correa, Secretario del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Torrelavega.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. —Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza,

Nombro a D.ª Margarita Cuitanda, Directora de la Escuela Normal del Magisterio de Santander.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. —Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza,

Nombro a D.ª Juana Sicilia, Secretario de la Escuela Normal del Magisterio de Santander.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. —Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza,

Nombro a D. Lorenzo González Alonso, Jefe de la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de Santander.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. —Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza,

Nombro a D. Virgilio Pérez Hernández, Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza de Santander.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. —Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza,

Nombro a D. Pedro Zubeldía Herrera, Director de la Escuela de Trabajo de Santander.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. —Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.



Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza,

Nombro a D. Ernesto Caballero y López Bellido, Secretario de la Escuela de Trabajo de Santander.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza,

Nombro a D. Enrique Martín Guzmán, Director de la Escuela de Comercio de Santander.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: A propuesta de esa Comisión de Cultura y Enseñanza,

Nombro a D. Antonio Baldasoro Gurtubay, Secretario de la Escuela de Comercio de Santander.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 2 de septiembre de 1937.—II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

### Comisión de Industria, Comercio y Abastos

Siendo numerosos los casos en que las cantidades, precios y fletes que figuran en las propuestas de importación y exportación de combustibles, minerales, metales, productos y subproductos metalúrgicos, varían de lo que realmente resulta una vez efectuada y liquidada la operación y considerando imprescindible para ejercer debidamente el necesario control conocer con exactitud dichos extremos, se dispone:  
Sin perjuicio de los datos que

exigen en la Ordenanza de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado fecha 8 de marzo, deberán los exportadores e importadores de combustibles, minerales, metales, productos y subproductos metalúrgicos una vez liquidadas las operaciones correspondientes, remitir por duplicado a la Comisión de Industria Comercio y Abastos de esta Junta Técnica del Estado, copias autorizadas de las facturas definitivas, pólizas de fletamento y demás documentos.

Burgos 1.º de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Joaquín Bau.

## Gobierno General

### Orden

Excmo. Sr.: Por orden de esta fecha se ha verificado el prorrateo que previene el artículo 46 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, en el expediente de pensión a favor de D.ª Antonia Alvarez Salgado, y de sus hijos, viuda y huérfanos, respectivamente, del Secretario que fué del Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar, D. Joaquín Teixeira Rivera. El sueldo regulador ha sido el de 6.500 pesetas, por serle de reconocimiento un quinquenio, contando el causante más de veinte años de servicios por lo que: el Ayuntamiento de Oya (Pontevedra), abonará mensualmente 76'40 pesetas; el de La Merca (Orense), 10'60 pesetas; el de Nogueira de Ramuín (Orense), 10'35 pesetas; el de Canedo (Orense), 17'15; y el de Pereiro de Aguiar (Orense), 20'30 pesetas; quedando esta última Corporación encargada de recaudar la parte asignada a las otras y entregar mensualmente a la viuda y huérfanos de don Joaquín Teixeira, la cantidad de 135'40 pesetas, dozava parte de la pensión anual concedida.

Valladolid 3 de septiembre de 1937.—El Gobernador General, Luis Valdés.

## Secretaría de Guerra

### Ordenes

#### Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 27 del corriente, se asciende a Sargentos provisionales a los Cabos de Artillería e Ingenieros de la siguiente relación:

D. Joaquín Martín Moreno  
Teodoro Echevarría Olave  
Domingo Cabrero Villaverde  
Manuel Carballo Fernández  
Teófilo de Diego García  
Marcellino Martín Herranz  
Demetrio Sanz Navajo  
Lorenzo Esteban Esteban  
Alberto de Francisco Vázquez  
Julián Lantarón Cayón  
Manuel Medina Hernández  
Moisés Pérez Trancón  
Angel Flores Medina  
Luis Jiménez Estévez  
Felipe Santiago Hernández  
Daniel Pérez Pérez  
Avelino Alvarez Pérez  
Félix Muñoz Calo  
Marcos Martín Moreno  
Juan Sanz del Río  
Antonio Sánchez García  
Emilló Hernández Casado  
José Touzón Fernández  
Faustino Santos Santos  
José Carreño Mendez  
Arturo Martín Jiménez

Burgos 2 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, y por reunir las condiciones señaladas en el capítulo 2.º, artículo 12 del vigente Reglamento del Cuerpo de Inválidos Militares, se asciende al empleo de Sargentos primeros, a los Sargentos de dicho Cuerpo que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se indica

#### RELACION QUE SE CITA

Hamed Ben Al-lat Bujayanuk, con la antigüedad de 1.º de agosto de 1936.

Jassen Ben El Sasen Susi, con la de 1.º de agosto de 1936.

Mohamed Ben Abselá Senha-ya, con la de 1.º de octubre de 1936.

Nazar Ben Mohamed El Fasi, con la de 1.º de noviembre de 1936.

Burgos 31 de agosto de 1937. =Segundo Año Triunfal. =El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. número 33), de la Junta de Defensa Nacional, y órdenes de esta Secretaría de 23 de octubre, 17 de noviembre y 28 de junio últimos (BB. OO. del E. números 15, 34 y 252, respectivamente), se confirma la asimilación de Teniente Médico al médico civil D. José Zapata Ramos, que continuará prestando sus servicios en el Tercer Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

Burgos 31 de agosto de 1937. =Segundo Año Triunfal. =El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional, y Ordenes de esta Secretaría de 23 de octubre, 17 de noviembre y 28 de junio últimos (BB. OO. del E. números 15, 34 y 252, respectivamente), se confiere la asimilación de Alférez Médico al médico civil y Alférez provisional de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Castilla núm. 3, D. Gabriel Cruz Pérez, el que causará baja en dicha Arma y destino y pasará a prestar sus servicios a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Burgos 31 de agosto de 1937. =Segundo Año Triunfal. =El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 B. O. núm. 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de esta Secretaría de 23 de octubre, 17 de noviembre y 28 de junio últimos (BB. OO. del E. números 15, 34 y 252, respectivamente), se confirma la asimilación de Sargento al practicante civil D. Francisco Martínez Pardo, que continuará prestando sus servicios en el destino que actualmente tiene asignado.

Burgos 1 septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. =El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Consejos de Guerra Permanentes

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma tercera de la Circular del Alto Tribunal de Justicia Militar de 11 de agosto último (B. O. núm. 296), se designa para constituir los Consejos de Guerra permanentes de Oficiales Generales a que aquella se refiere, al personal siguiente:

##### *Ejército del Norte*

Presidente:

Excmo. Sr. D. Federico Sousa Regoyos, General de División en situación de reserva

Vocales:

Excmo. Sr. D. Carlos Sánchez Pastorfilo, General de Brigada en situación de reserva.

Excmo. Sr. D. Eduardo Gallego Ramos, General de Brigada en situación de reserva.

Excmo. Sr. D. Tomás Calvar y Sancho, Vicealmirante en situación de reserva.

Excmo. Sr. D. Victoriano Sánchez Barcáiztegui y Acquaroni, Contralmirante honorario.

Ilmo. Sr. D. Angel Illana Sánchez, Auditor de División, retirado.

D. Jesús de Cora y Lira, Teniente Coronel Auditor de la Armada.

Suplente:

D. Juan Olano Embarán, Coronel de Caballería, retirado.

##### *Ejército del Centro*

Presidente:

Excmo. Sr. D. Jerónimo Aran-

zabe Cremer, General de División en situación de reserva.

Vocales:

Excmo. Sr. D. Guillermo Kirpatrick O'Farril, General de Brigada en situación de reserva.

Excmo. Sr. D. Enrique González Massa, General de Brigada honorario.

Excmo. Sr. D. Antonio Trullenque Iglesias, Contralmirante honorario.

Excmo. Sr. D. Jesús Carro Sarmiento, General de Brigada de Infantería de Marina, honorario.

Ilmo. Sr. D. José Pérez-Villamil Laperouse, Auditor de División.

Ilmo. Sr. D. Eugenio Blanco Serrano, Coronel Auditor de la Armada.

Suplente:

Excmo. Sr. D. José Junquera Domínguez, General de Brigada honorario.

##### *Ejército del Sur*

Presidente:

Excmo. Sr. D. José Gómez García, General de Brigada en situación de reserva.

Vocales:

Excmo. Sr. D. Francisco Marry y Ponce de León, General de Brigada en situación de reserva.

Excmo. Sr. D. Ignacio Auñón Chañón, General de Brigada en situación de reserva.

Excmo. Sr. D. Juan J. Díaz Escribano, Contralmirante en situación de reserva.

Excmo. Sr. D. Manuel Rodríguez y Bárcena, Contralmirante honorario.

Ilmo. Sr. D. Francisco Ruiz, Auditor de División, retirado.

Ilmo. Sr. D. Eloy Escobar y de la Riba, Coronel Auditor de la Armada.

Suplente:

D. Francisco Aguilar Baena, Coronel de Infantería, retirado.

Burgos 5 de septiembre de 1937. =Segundo Año Triunfal. =El General Secretario, Germán Gil Yuste.



**Derechos pasivos máximos**

Vista la instancia promovida por el Brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, con destino en la 2.ª Comandancia D. Miguel Martín García, en súplica de que se le conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto, en analogía con lo dispuesto en las OO. CC. de 22 de enero y 29 de marzo de 1934 (DD. OO. núms. 20 y 78), acceder a lo solicitado, debiendo el interesado abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto, por quienes corresponda, la oportuna liquidación y cumpliéndose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Burgos 1 septiembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Destinos**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación:

Comandante D. Ramón Méndez Vigo y Méndez Vigo, a desempeñar el cargo de Jefe de Estudios de la Escuela Militar para Sargentos Provisionales de Riffen.

Capitán D. Enrique Gastel Barreiro, a Profesor de la Academia de Aféreces Provisionales de Toledo.

Alférez Provisional D. Jorge Garzolini Ziffer, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército, a la Jefatura de Movilización e Instrucción.

Idem D. Antonio Quiñero Muñoz, al Regimiento de Infantería Mérida número 35.

Burgos 1.º de septiembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de In-

fantería que figuran en la siguiente relación:

Comandante retirado D. Julián Terán Zarazola, del Regimiento de Infantería Zamora número 29, a ejercer el cargo de Comandante Militar de Monforte.

Capitán D. Ramón Alxalá Sanz, al Grupo de Fuerzas Regulares de Larache número 4.

Alférez de Complemento don Alonso Heredia de Rivero, actualmente a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del 7.º Cuerpo de Ejército, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Alférez D. Manuel García Nogreda, del Batallón de Cazadores Serrallo número 8, al Grupo de Fuerzas Regulares Ceuta número 3.

Idem D. Angel Galván y García Hernández, del Regimiento Infantería Castilla número 8, a la 2.ª Brigada Mixta Legionaria.

Idem D. Diego Pedrosa Díaz, a la Legión.

Idem D. Manuel Rivero Alcalde, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Grupo de Fuerzas Regulares de Tetuán número 1.

Alférez Provisional D. Luis Berbel Serrano, de agregado al Batallón Cazadores de las Navas número 2, al mismo de plantilla.

Idem D. José Jaime Boch, de idem, a idem.

Idem D. Constantino Regulón Pastor, de idem a id.

Idem D. Francisco Herrero Guillén, de idem a id.

Idem D. José Toranzo González, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército, al Grupo de Fuerzas Regulares Alhucemas número 5.

Idem D. Pedro Burgos Castañeda, de idem, al Regimiento Infantería San Quintín número 25.

Idem D. Ignacio Agullar Oteyín, del Regimiento La Victoria número 28, al de América número 23.

Idem de Complemento D. Rido Avello Camacho, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro

al Regimiento Infantería Castilla número 3.

Burgos 1 septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a la segunda Brigada Mixta Legionaria el Sargento de Infantería D. Antonio Gómez Valcárcel, perteneciente al Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Burgos 1 de septiembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se rectifica la Orden de 26 de agosto próximo pasado (B. O. número 813), referente al destino del Comandante de Caballería, retirado, D. José Díez García, en el sentido de que su nombre es como se expresa y no el de Juan como por error se consigna en dicha disposición.

Burgos 1.º de septiembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se amplía la Orden de 12 de julio último (B. O. número 267), referente al destino al 2.º Cuerpo de Ejército del Comandante de Caballería D. Guillermo Moreno de Sosa, en el sentido de que lo es en comisión, conservando el suyo de plantilla como Juez permanente de causas en Melilla.

Burgos 1 de septiembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasa destinado al Regimiento de Infantería San Marcial número 22 el Capitán de Caballería, retirado, D. Ramón Espinosa López, del Campo de Concentración de La Granja (Segovia).

Burgos 1 de septiembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasan a servir los destinos que se indican los Oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitán D. Rafael Jiménez Castellanos, del Tercer Regimiento de Artillería Pesada, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Alférez D. Salvador Cruz García, del 16 Regimiento de Artillería Ligera, al Regimiento de Artillería de Costa número 1.

Alférez provisional D. Tomás Botas García, del Ejército del Norte a la Legión.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Norte, el Comandante de Ingenieros, habilitado para Teniente Coronel D. Juan Noreña Echevarría, destinado de Jefe de Enlace de la 4.<sup>a</sup> Sección del Estado Mayor del 8.<sup>o</sup> Cuerpo de Ejército, pasará agregado al Batallón Zapadores núm. 8, desempeñando en el mismo el mando de las tropas de Zapadores afectas a dicho Cuerpo de Ejército y el de las Unidades de Trabajadores correspondientes, conservando, a los efectos de este destino y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 25 de agosto próximo pasado (B. O. número 309), la habilitación para Teniente Coronel que tiene concedida, por venir así al desempeño de la función que se le encomienda.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican los Oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Capitán D. Pedro Carrasco Lemus, alta de Hospital, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Capitán D. Miguel Ramón Varón, alta de Hospital, a los

Grupos de Ingenieros del VI Cuerpo de Ejército,

Capitán D. Manuel Moreno de Tapia, de la Academia de Artillería e Ingenieros, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Alférez Provisional D. Eduardo Caso Ridaura, del Batallón de Zapadores número 6, al Regimiento de Ferrocarriles número 1.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se amplía la Orden de 2 de julio último (B. O. número 257) en lo que se refiere al Capitán Médico D. Carlos Fernández Fernández, en el sentido de que su destino a las órdenes del General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos es en comisión y sin dejar de pertenecer a su destino de plantilla en el Arma de Aviación.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, se aprueba el nombramiento de Sub-Inspector segundo Eclesiástico Castrense del 7.<sup>o</sup> Cuerpo de Ejército, hecho por el Excelentísimo Sr. Pro-Vicario General Castrense a favor del Capellán primero, retirado, D. Tirso de Pablo Gutiérrez, que residirá en Soría.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 29 del pasado mes, se habilita para ejercer el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Artillería, retirado, don Antonio Ordovás de la Fuente, quien desempeñará el cargo de Jefe del Sector de Manacor.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para el empleo de Capitán a los Tenientes de Intendencia, del Servicio de Automovilismo de Marruecos, D. Justo Caballero Ledesma y D. Alfonso Canales Jurado, para mandar las unidades de nueva creación del Grupo expedicionario del mencionado Servicio en la Península.

Burgos 31 de agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Oficialidad de Complemento

##### Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Teniente de Complemento del Arma de Caballería, por llevar seis meses en el frente, al Alférez de dicha escala y Arma don José Mendoza Lasalle.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 29 del próximo pasado mes, se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería al Alférez de dicha escala D. Melchor Ordóñez Díaz, del Grupo Mixto de Artillería número 2.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 1.<sup>o</sup> de febrero último, al Alférez Médico de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Eduardo Navas Concas, continuando en su actual destino.

Burgos 1 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.



**Empleos honoríficos**

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se concede el empleo de Alférez honorario de Infantería por el tiempo que dure la campaña, al Brigada de la Escala Complemento D. Arturo González Rodríguez.

Burgos 1 de septiembre de 1937. =Segundo Año Triunfal. =El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Procesados**

De acuerdo con lo informado al Negociado de Justicia de la Secretaría, pasa a la situación de «Procesado» en las condiciones que determina el artículo 9.º del Decreto de 7 de noviembre de 1935 (C. L. número 577), el Sargento del Regimiento Artillería de Costa número 2, D. Manuel Pergulfa Sancho.

Burgos 1 septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. =El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Alamamiento de haber pasivo**

Retirado por Orden de 1.º de mayo último (B. O. núm. 194), Comandante de Infantería don Francisco López-Guerrero Miranda, disfrutará en la expresada situación, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 300 pesetas que le corresponden, por contar más de 25 años de servicios efectivos, sin llegar a 30, y dos en posesión del sueldo de su empleo, cuya cantidad recibirá a partir de 1.º de junio siguiente, por causar baja en activo en fin del indicado mes de mayo, por la Delegación de Hacienda de Toledo, en cuya capital fija su residencia.

Burgos 1 septiembre de 1937. =Segundo Año Triunfal. =El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Al servicio del Protectorado**

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, por haber sido destinado por el Excmo. Sr. Alto Comisario a la Mehal-la Jalifiana de Tetuán número 1, pasa a la situación «Al Servicio del Protectorado» el

Teniente de Infantería D. Vicente Marco Mediano, procedente del Regimiento Infantería Ballén núm. 24.

Burgos 1 septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. =El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos y por haber sido destinados por el Excelentísimo Sr. Alto Comisario a las Unidades que se indican, pasan a la situación «Al Servicio del Protectorado», los Brigadas de Infantería recién ascendidos, que a continuación se relacionan:

Brigada D. José López Fernández, de la Inspección de Fuerzas Jalifianas, a la misma, en plaza de inferior categoría.

Idem D. Gerardo López Ramos, de la Mehal-la Jalifiana del Rif, a la misma, en idem.

Idem D. Miguel Martín Escaleno, de idem, a idem en id.

Burgos 1 septiembre de 1937. =Segundo Año Triunfal. =El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por haber sido destinados por el Excelentísimo Sr. Alto Comisario a la Mehal-la de Gomara número 4, pasan a la situación «Al Servicio del Protectorado» los Sargentos de Infantería D. Francisco Orro González y D. Mannel Palacios Fernández, procedentes del Regimiento de Infantería de Zamora número 29.

Burgos 1 de septiembre de 1937. =Segundo Año Triunfal. =El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, pasa a la situación «Al Servicio del Protectorado», por haber sido destinado por el Excmo. Sr. Alto Comisario a la Mehal-la Jalifiana de Gomara

número 4, el Alférez provisional de Caballería D. Carlos de la Lastra Castrillo, del Regimiento de Infantería Burgos número 31, causando efectos administrativos esta Orden desde el mes actual.

Burgos 1 de septiembre de 1937. =Segundo Año Triunfal. =El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, pasan a la situación «Al Servicio del Protectorado» por haber sido destinados por el Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos a la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3, los Sargentos de Caballería D. José Cano Carrillo y D. Tomás Navarro Gómez.

Burgos 1 septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. =El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Cesa en la situación «Al Servicio del Protectorado» por haber dispuesto el Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos su baja en la Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3, por no existir vacante de su nuevo empleo, el Brigada de Caballería recientemente ascendido D. Basilio Orcoyen Vázquez, debiendo quedar en situación de disponible en Larache.

Burgos 31 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal. =El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Anuncios Oficiales**

**Comité de Moneda Extranjera**

Cambios de compra de monedas publicados el día 5 de septiembre de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

**DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES:**

Francos .....	33'25
Libras .....	42'45
Dólares .....	8'58
Liras .....	45'15

Franco suizos.....	106'35
Reichsmark.....	3'45
Belgas.....	144'70
Florinos.....	4'72
Escudos.....	38'00
Peso moneda legal.....	2'65
Coronas checas.....	30'00
Coronas suecas.....	2'10
Coronas noruegas.....	2'14
Coronas danesas.....	1'00

**DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE**

Franco.....	41'55
Libras.....	63'05
Dólares.....	10'72
Franco suizo.....	245'40
Escudos.....	48'25
Peso moneda legal.....	3'30

**Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro**

**CONCESIONES.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, sobre tramitación a seguir para poder obtener concesiones de aguas públicas, se inserta a continuación la siguiente nota.

Nombre del peticionario.—Don Florentino Fernández.

Clase de aprovechamiento.—Riegos.

Cantidad de agua.—En aguas sobrantes 33 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua.—Río Jalón. Acequia del Norte.

Término municipal en que radicarán todas las obras.—Municipal de Ariza (Zaragoza).

Al propio tiempo y conforme fija el artículo 11 del expresado Real Decreto-Ley modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931, se abre un plazo que terminará a las trece horas del último de los treinta días naturales y consecutivos a contar del siguiente al en que aparezca la publicación de este anuncio en el B. O. del Estado para que durante dicho plazo el peticionario presente su correspondiente proyecto en las oficinas de la Jefatura de Aguas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Ebro, en Zaragoza, Avenida del General Mola número 28, en las horas hábiles de oficina, debiendo advertir que durante dicho plazo se admitirán también en las mismas otros proyectos que tengan igual objeto que la concesión anunciada

o sean incompatibles con él y transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro proyecto en competencia con los presentados.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 del Real Decreto antes citado.

El Ingeniero Jefe de Aguas señalará el día y hora para proceder a la apertura de los proyectos presentados, previo aviso a las partes interesadas para que concurran al acto si lo estiman conveniente, de cuyo acto de apertura se levantará el acta correspondiente según determina el artículo 13 de la disposición legal antes citada.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos se consideren interesados.

Zaragoza 2 de julio de 1937  
—El Ingeniero Jefe de Aguas C. Montalvo.

**Ayuntamiento de La Bañeza**

En cumplimiento de acuerdo adoptado por esta Excma. Corporación, por el presente se anuncia la subasta pública para contratar las obras de Saneamiento y Pavimentación de la Avenida de Primo de Rivera, de esta ciudad, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas, y presupuesto confeccionado y aprobado, los que se hallan de manifiesto en las Oficinas de la Secretaría Municipal durante las horas de despacho al público. La subasta tendrá lugar en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial el mismo día en que se cumplan veintidós días hábiles a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. La subasta se celebrará bajo la presidencia del Sr. Alcalde Concejal en quien delegue, será autorizada por el Notario de este término, bajo el tipo de *ciento cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos pesetas con veinticinco céntimos*, ajustándose la proposición al modelo que se inserta al final de este anuncio, pudiendo presentarse las proposiciones desde el día si-

guiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las horas del día anterior al en que haya de celebrarse la subasta durante las horas de despacho público en esta Secretaría Municipal, haciéndose siempre baste sobre cerrado.

Para poder tomar parte en subasta debe consignarse en Depositaria municipal, al presentar la proposición, el 5 por 100 del tipo señalado (7.940,11 pesetas), fianza que se retendrá que resulte rematante hasta realice obra bastante que cubra el doble de la fianza señalada. El rematante recibirá el Importe de la obra previo dictamen favorable del Sr. Arquitecto Municipal, en tres plazos, el primero la recepción provisional de la obra, el segundo al año de verificada ésta y el tercero al año siguiente en la misma fecha.

Todos los Letrados de esta ciudad pueden bastantear los poderes que se utilicen en esta subasta.

Las obras se comenzarán dentro de los ocho días de notificación al rematante la adjudicación y deberán quedar terminadas en el plazo de diez meses.

**Modelo de proposición.**

En el anverso del sobre se dirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de Pavimentación y Saneamiento de la Avenida de Primo de Rivera».

La proposición se adaptará al siguiente modelo: Don F. de T., con cédula personal corriente, tarifa..., clase..., número..., condecorador del Pliego de Condiciones, Proyecto y Presupuesto aprobados para realizar las obras de Pavimentación y Saneamiento de la Avenida de Primo de Rivera, se comprometo al cumplimiento de cada una de tales condiciones, realizando la obra en la cantidad de... pesetas (en letra), fecha y firma.

La Bañeza 27 de agosto de 1937.—Segundo Año Trilunifal.—El Alcalde, Inocencio Santos Vidales.



## REPRESENTACION DEL ESTADO EN EL ARRENDAMIENTO DE TABACOS

Horizaciones concedidas para el Ensayo del Cultivo del Tabaco en la provincia de Granada, (Segunda Zona) y número de plantas concedidas.

(Continuación)

Número de orden general	NOMBRES Y APELLIDOS	Número de plantas de la concesión	Número de orden general	NOMBRES Y APELLIDOS	Número de plantas de la concesión
<i>Término municipal de Churrilana-Vega.</i>					
820	García Garzón Antonio	2400	868	Martín López José María	6300
821	García López Antonia	6700	869	Martín Morales Eduardo	4000
822	Garzón Valero Francisco	3400	870	Martín Moreno José	6700
823	Gómez Alvarez Manuel	3000	871	Martín Moreno Manuel	6100
824	Gómez López Antonio	9000	872	Martín Morente Manuel	7200
825	Gómez López José	8000	873	Martín Rodríguez Antonio	4200
826	Gómez Morente Francisco	4200	874	Martín Rodríguez Francisco	4800
827	González Avilés Bernabé	8000	875	Martín Rodríguez José	2400
828	González Galindo Antonio	15300	876	Megías Ariza Antonio	2400
829	González Pérez Juan	5600	877	Megías Ariza Manuel	5000
830	Hernández Merlo Trinidad	4600	878	Megías Leyva Francisco	3300
831	Hueso Gil Manuel	8800	879	Megías Linares Pablo	12200
832	Ibáñez Alvarez Daniel	5700	880	Megías Martín Antonio	4800
833	Ibáñez Alvarez José	6400	881	Megías Martín Miguel	2800
834	Izquierdo Martín José	7200	882	Megías Megías Antonio (menor)	5000
835	Jiménez Cantos Manuel	6000	883	Megías Montero Josefa	5400
836	Leyva Alvarez María	2200	884	Megías Montero Manuel	3000
837	Leyva Martín Manuel	7200	885	Megías Nieto José	2400
838	Leyva Mejías Antonio	4800	886	Megías Quesada Francisco	4600
839	Leyva Morente Filomena	5400	887	Megías Salazar Salvador	6300
840	Leyva Morente Juan	5400	888	Megías Sánchez Baltasar	32000
841	Leyva Peinado José	3800	889	Megías Sánchez María Josefa	18400
842	Linares Cortés Antonio	3800	890	Mesa Montero Natalia	4900
843	Linares López Bernabé	13500	891	Molina Capilla Manuel	5400
844	Linares Megías Gabriel	2400	892	Molina Sierra Francisco	2400
845	Linares Sierra Manuel	2400	893	Molinero Alvarez Antonio	4600
846	López García Antonio	5400	894	Molinero Alvarez Manuel	3800
847	López Leyva Antonio	7900	895	Molinero Beltrán Francisco	5400
848	López Leyva Bernabé	5400	896	Molinero García Miguel	2800
849	López Leyva José (mayor)	9800	897	Molinero Megías Antonio	3000
850	López Leyva José (menor)	5000	898	Montero Sánchez Emiliano	2600
851	López Leyva Valeriano	3800	899	Moreno Cantero Angeles	5000
852	López Megías Francisco	4600	900	Moreno Cantero María Gracia	5000
853	López Megías José María	4100	901	Moreno García Clemente	5000
854	López Moreno Antonio	8800	902	Moreno Gutiérrez José	2400
855	López Moreno Manuel (segundo)	2600	903	Moreno Leyva José (mayor)	2400
856	López Moreno María	2000	904	Moreno Leyva José (menor)	5400
857	López Muñoz Antonio	2400	905	Moreno Linares Juan	2000
858	López Nieto Antonio	5400	906	Moreno López Manuel	2400
859	López Sierra Angel	2000	907	Moreno Martín Francisco	7200
860	López Sierra José	9000	908	Moreno Martín Manuel	2400
861	López Sierra Juan	3400	909	Moreno Martín Pablo	8000
862	Martín Alvarez Antonio	10200	910	Moreno Morente Antonio	5000
863	Martín Beltrán Ricardo	6100	911	Moreno Sánchez Antonio	22400
864	Martín Capilla Antonio	5000	912	Moreno Sánchez Francisca	19200
865	Martín Garzón Francisco	2200	913	Moreno Sánchez Francisco	4000
866	Martín Garzón Juan (Vda. de)	6400	914	Moreno Sánchez José	3800
867	Martín Gómez Manuel	4600	915	Moreno Sánchez Manuel	9000
			916	Moreno Sierra Antonio	12700
			917	Morente Castillo Antonio	6500
			918	Morente Castillo Francisco	7700

Número de orden general	NOMBRES Y APELLIDOS	Número de plantas de la concesión	Número de orden general	NOMBRES Y APELLIDOS	Número de plantas de la concesión
919	Morente Castillo José	5000	979	Vallejo Contreras Francisco	5700
920	Morente Garzón Enrique	9200	980	Vallejo López José	2800
921	Morente Hueso Manuel	2400	981	Varó Leyva Agustín	2400
922	Morente Linares Antonio	4600	982	Yáñez Molinero Antonio	4800
923	Morente López Antonio (mayor)	3800	983	Zambrano Bazán Fernando	6400
924	Morente López Antonio (menor)	5400		<i>Término municipal de Dilar.</i>	
925	Morente López Joaquín	12200	984	Fernández Almenzar Francisco	7200
926	Morente López José	2600	985	Fernández Romero Manuel	5000
927	Morente López Juan	5000		<i>Término municipal de Durcal.</i>	
928	Morente Martín Ricardo	2200	986	Arias Pérez Antonio	2800
929	Morente Moreno Antonio	3000	987	Fernández Delgado Antonio	2400
930	Morente Ruiz Joaquín	3800	988	Ferrer Arias Manuel	2000
931	Morente Soto Gabriel	7200	989	Haro Estévez Jerónimo	8600
932	Morente Soto Trinidad	4000	990	Haro Puertas Manuel de	3800
933	Muñoz García José	4200	991	Leyva Casares Lorenzo	7200
934	Muñoz Pertiñes Miguel	7200		<i>Término municipal de Escuzar</i>	
935	Narvaez García Manuel	3000	992	Caro Avila Juan	7200
936	Narvaez García Miguel	3900	993	García Ruiz Francisco	8800
937	Narvaez Gutiérrez Francisco	3300	994	Martín Matute Natalio	5700
938	Nieto Linares Carmen	4000	995	Muñoz Romera Ricardo	4800
939	Peinado Rodríguez José	4600		<i>Término municipal de Fornes.</i>	
940	Peinado Rodríguez Manuel	3400	996	Quesada Glisbert Jose	7000
941	Peinado Rodríguez Miguel	2800		<i>Término municipal de Fuente Vaqueros.</i>	
942	Quesada López Manuel	9000	997	Adarve Morilla Andrés	2400
943	Ramos Cortés José	5000	998	Aguila Castro Antonio del	8100
944	Ramos Garzón Manuel	5700	999	Alava Mazuecos José Marino	2400
945	Ramos Hermoso Manuel	13600	1000	Alberto Aivar Manuel	4600
946	Ramos Palacios Juan	3000	1001	Almanchel Calero José	4800
947	Ramos Ruiz Manuel	3800	1002	Almanchel Calero Miguel	13600
948	Rivas Garzón José	10400	1003	Almanchel Palacios Antonio	2400
949	Rivas Izquierdo José	14900	1004	Almazán Conejero Antonio	9600
950	Rivas Megias José	5700	1005	Almazán Conejero Segundo	3200
951	Rodríguez Alvarez Claudio	4600	1006	Almazán Conejero Victoriano	3200
952	Rodríguez Alvarez José (mayor)	3800	1007	Alonso Torres Miguel	6700
953	Rodríguez Alvarez José (menor)	3800	1008	Arenas Ruiz José	2200
954	Rodríguez Alvarez Roque	3000	1009	Aguelles Gómez Corazón	18600
955	Rodríguez Alvarez Teresa	3400	1010	Arroyo Cobos Evaristo	6400
956	Rodríguez Cantero Vicente	2400	1011	Arroyo Cobos Salvador	6400
957	Rodríguez Fernández José (hijo)	2600	1012	Arroyo Gutiérrez Antonio	8800
958	Rodríguez Linares Nicolás	3800	1013	Arroyo Gutiérrez Manuel	3200
959	Rodríguez Moreno Vicente	7200	1014	Arroyo Molina Antonio	9000
960	Rodríguez Morénte Nicolás	4300	1015	Arroyo Molina Evaristo	17000
961	Ruiz Ramos Manuel	5000	1016	Arroyo Molina Francisco	7200
962	Ruiz Rodríguez Antonio	5400	1017	Avila Arroyo Antonio	18000
963	Ruiz Rodríguez Manuel	2000	1018	Avila Arroyo Juan	10300
964	Salas Alvarez Manuel	3400	1019	Avila Nieto Angel	12800
965	Sánchez Montero Enrique	4600	1020	Baena Baena Manuel	5800
966	Sierra Leyva Luis	2200	1021	Baldomero Benavides Alfonso	16300
967	Sierra López Isabel	10800	1022	Benavides Peña Gumersindo	8000
968	Sierra Megias Agueda	2200	1023	Blanca Fernández María	29000
969	Sierra Megias Francisco	13200	1024	Bohorquez Escolano Amador	8800
970	Sierra Megias Tomás	9000	1025	Borrego Cuenca José	8800
971	Soto Moreno Rafael	4800	1026	Calero García José	8800
972	Valero Amador Francisco	2800			
973	Valero Linares Francisco	8500			
974	Valero Linares José	3300			
975	Valero López Salvador	4600			
976	Valero Moreno Francisco	10400			
977	Valero Moreno Salvador	12600			
978	Vallejo Contreras Antonio	4200			

(Continuar)



## Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIAS  
Toro

Don Federico Martín y Martín, Juez de Instrucción de la ciudad de Toro y su partido.

Por el presente encomiendo a la policía judicial en general, practique investigaciones tendentes a averiguar el paradero de Esperanza Durantes Madra, desaparecida del pueblo de su localidad en el periodo de tiempo comprendido entre el uno y la mañana del siete del mes en curso. Dicha mujer que vivía en Aspariegos, de unos cincuenta y seis años de edad, de estatura y complexión regulares, pelo blanco, ojos castaños oscuros, nariz regular tiene una cicatriz en la frente y viste de negro y como las artesanas de esta comarca; comprobando si vive o ha muerto; en aquel caso donde se encuentre y en este sitio, día y hora en que ocurrió el fallecimiento y circunstancias concurrentes en el hecho, procediendo a la detención de los culpables si los hay, poniéndoles a mi disposición en la Prisión Preventiva en este partido y también a la ocupación de los instrumentos del delito y a fijar qué personas puedan dar noticias útiles para el esclarecimiento de los hechos.

Al mismo tiempo se cita a tal mujer en caso de que viva para que dentro de los cinco días siguientes a la de la inserción comparezca en este Juzgado a fin de prestar declaración. Así lo acuerdo en el sumario que instruyo con el número siete del año actual por desaparición de dicha mujer.

Dado en Toro a 10 de febrero de 1937.—Federico Martín.

Don Federico Martín y Martín, Juez de Instrucción del Partido de Toro,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se llama a Manuel Julio de nacionalidad portuguesa, bajo fuerte, de unos 30 años, moreno, cara afeitada, pelo castaño, viste traje claro, de dril, botina bilbaína azul, zapatos negros, sin que consten sus demás circunstancias, cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro de los diez días siguientes en que aparezca inserta esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta Provincia, comparezca en este Juzgado con el fin de notificarle el auto de proce-

samiento y prisión, decretados en el sumario que contra el mismo se sigue con el número 49 de 1936 por estaña prestar declaración indagatoria e ingresar en prisión, apercibiéndole de que, no compareciendo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a la policía judicial proceda a la busca y detención de referido sujeto, procesado, poniéndole a mi disposición en la prisión preventiva de este partido, sin perjuicio de comunicarme la captura por el medio más rápido posible.

Dado en Toro a 12 de septiembre de 1936.—Federico Martín.

## Oviedo

Don Santos Arias de Velasco, en funciones de Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita llama y emplaza a Maximiliano Ruiz, vecino de Oviedo, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a constituirse en prisión, en el sumario número 8 de 1937 que en el mismo se sigue sobre hurto, contra el mismo, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuere habido a disposición de este Juzgado y en la cárcel de este partido.

Dado en Oviedo a 21 de julio de 1937.—Sancho Arias de Velasco.—El Secretario, Ramón Calvo.

## Torrecilla en Cameros

Barroso Clerqueira, Fernando; Novial Díaz, Lucilio; López Sánchez Nicolás, de 35, 28 y 19 años, casado, soltero y soltero; jornalero, domiciliados últimamente en Los Molinos, barrio de Los Molinos de Ortigosa respectivamente; procesados en el sumario 17 de 1936 por robo y como comprendidos en el número tercero del artículo 895 de la Ley de Enjuicia-

miento Criminal, comparecerán dentro los cinco días siguientes al de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España y en el Boletín Oficial de la Provincia de Logroño, ante este Juzgado de Instrucción de Torrecilla en Cameros a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y en cargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial que procedan a la busca, captura y conducción de los mencionados procesados, poniéndolos a disposición de este Juzgado en el Depósito Municipal de esta Villa.

Torrecilla en Cameros a 22 de septiembre de 1936.—El Juez de Instrucción, Carlos de la Cuesta.—P. SS. M. Juan Alegre.

## Tafalla

García Lobato, José, de 25 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Gregoria, sin domicilio.

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla, al objeto de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en causa contra el mismo, seguida bajo el número 77 de 1936 sobre daños y otro, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Tafalla a 23 de febrero de 1937.—El Juez de Instrucción.

Fernández Martínez, José, de 27 años, de edad, hijo de Bienvenido y María, natural y vecino de Falces, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce.

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla, al objeto de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en causa contra el mismo, seguida con el número 44 de 1936 sobre infracción de la ley de caza, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Tafalla a 23 de febrero de 1937.—El Juez de Instrucción.

González Comín, Juan José, mayor de edad, soltero, chófer, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en San Sebastián, des-

conociéndose su actual paradero.

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla, al objeto de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en causa contra el mismo, seguida contra el mismo bajo el n.º 65 de 1936, sobre imprudencia temeraria, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado en rebeldía.

Tafalla a 16 de febrero de 1937.—El Juez de instrucción.

Peraita Manzanos, Nicolás, de 25 años de edad, soltero, hijo de Clemente y Matilde, natural de Zarratón, de profesión chófer, domiciliado últimamente en San Sebastián, cuyo actual paradero se desconoce.

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla, al objeto de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en causa contra el mismo, seguida contra el mismo bajo el número 93 de 1935 sobre imprudencia temeraria, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Tafalla a 19 de enero de 1937.—El Juez de instrucción.

Udias Urbizuri, Luis, de 29 años de edad, casado, jornalero, hijo de Agustín y Felicitiana, natural y vecino de Bilbao, cuyo paradero se desconoce.

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla, al objeto de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en causa contra el mismo, seguida contra el mismo, bajo el número 175 de 1934, sobre robo bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Tafalla a 12 de enero de 1937.—El Juez de instrucción.

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción de esta ciudad en sumario que se instruye bajo el número 87 de 1936 sobre amenazas, se cita a Mariano Castellanos Vinueés, vecino de Millagro, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término del quinto día comparezca ante el

Juzgado a fin de ampliar la declaración que como perju- dicado tiene prestada en referido sumario, bajo apercibi- miento que de no comparecer, le planará el perjuicio a que hu- biere lugar en derecho,

Tafalla a 4 de diciembre de 1936.—El Secretario.

Gutiérrez Galilea, Juan Bat- ista, de 47 años de edad, sol- tero, labrador, hijo de Fran- cisco y Juana, natural de Ca- lahorna, sin domicilio, cuyo ac- tual paradero se desconoce.

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla, al objeto de constituirse en prisión decre- tada por la Superioridad, en su- mario instruido o contra el mism bajo el número 108 de 1936 sobre resistencia, bajo apercibi- miento que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Tafalla a 8 de marzo de 1937. —El Juez de instrucción.

### Logroño

García Sáez, Pedro, hijo de Eulogio y Valentina, natural de Logroño, de estado soltero, de 17 años de edad, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por robo en sumario 152 de 1936.

Comparecerá en el término de diez días ante el Juez de Instrucción de Logroño, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Logroño 26 de julio de 1937. — Segundo año triunfal. — El Juez de instrucción.

Pastor Ceballos, Manuel, hijo de Ricardo y de Leonor, natural de Logroño, de estado soltero, de 17 años, domiciliado última- mente en Logroño, procesado por robo en sumario 152 de 1936.

Comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Logroño 26 de julio de 1937. — Segundo año triunfal. — El Juez de instrucción.

### Teruel

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en sumario espe- cial número 1 sobre malver- sación, se cita a Víctor Serr- ño Luna, Santiago Escriche I- mingo y Fernando del Carral- Rubio, vecinos de Torralba de- los Sisonés y cuyo actual pa- dero se ignora, para que en el término de diez días com- parezcan ante el Juzgado de Instrucción de Teruel, sito en la calle de los Amantes, núm. 14, para recibirles declaración bajo los apercibimientos de ley. Teruel 27 de julio de 1937. — Segundo año triunfal. — El Secretario accidental.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en sumario número 76 de 1936 sobre robo de cuatro toros, se cita a Domingo Martí Moreno, go- bernador civil que fué de Teruel y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Teruel, sito en Amantes 14, para recibirle declaración bajo los apercibimientos de ley.

Teruel 27 de julio de 1937. — Segundo año triunfal. — El Secretario accidental.

### Granada

López Guernero, Francisco Apache, hijo de Luis y José, de 31 años de edad, casado, natural, natural y vecino de Granada, con domicilio últimamente en calle Candil número 8, y procesado en causa número 56 de 1936 por el delito de hurto, comparecerá ante este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días para ser constituido en prisión, apercibién- dolo que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo, encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceda a la busca y captura de mencionado procesado, poniéndolo a disposición de ser habido a disposición de este Juzgado.

Dado en Granada a 21 de Julio de 1937. (Segundo Año Triunfal). — El Juez.



—**avo** Fernández, José, hijo de Antonio y Francisca, de 39 años de edad, soltero, tratante, natural y vecino de Granada, domicilio últimamente en esta de Alhacaba 72, procesado en causa número 86 de 1935 por el delito de hurto, compareció ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario de Granada sito en el Palacio de Justicia, en término de diez días para ser constituido en prisión aperebido que de no verificarse será declarado rebelde. Al propio tiempo, encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de mencionado procesado, poniéndolo en caso de ser habido a disposición de este Juzgado. Dado en Granada a 21 de Julio de 1937. (Segundo Año Triunfal).—El Juez.

**Pravia**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa de Pravia (Oviedo) designado para la instrucción del expediente con el fin de declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a don Jesús Menéndez, vecino de Somado como consecuencia de la oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho individuo que tuvo su domicilio en el lugar antes dicho y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado bien personalmente o por escrito, donde pueda alegar en su defensa lo que estime necesario bajo aperebimiento de lo que haya lugar si no lo verifica. Pravia 23 de agosto de 1937.—Segundo año triunfal.—El Secretario, Basilio Serra.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa de Pravia, (Oviedo) designado para la instrucción del expediente con el fin de declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a don Baldomero Menéndez Campo, v.º de Somado, como consecuencia de la oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, se

cita por medio de la presente cédula a dicho individuo que tuvo su domicilio en el lugar antes dicho y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado bien personalmente o por escrito, donde pueda alegar en su defensa lo que estime necesario bajo aperebimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Pravia 23 de agosto de 1937.—Segundo año triunfal.—El Secretario, Basilio Serra.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa de Pravia (Oviedo) designado para la instrucción del expediente con el fin de declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a don Angel Menéndez García, vecino de Somado, como consecuencia de la oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho individuo que tuvo su domicilio en el lugar antes dicho y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado bien personalmente o por escrito, donde pueda alegar en su defensa lo que estime necesario bajo aperebimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Pravia 23 de agosto de 1937.—Segundo año triunfal.—El Secretario, Basilio Serra.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa de Pravia (Oviedo) designado para la instrucción del expediente con el fin de declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a don José Menéndez Pire, vecino de Somado, como consecuencia de la oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho individuo que tuvo su domicilio en el lugar antes dicho y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado bien personalmente o por escrito, donde pueda alegar en su defensa lo que estime necesario

bajo aperebimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Pravia 23 de agosto de 1937.—Segundo año triunfal.—El Secretario, Basilio Serra.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa de Pravia (Oviedo) designado para la instrucción del expediente con el fin de declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a don Adolfo Pire, Cantera, vecino de Somado, como consecuencia de la oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho individuo que tuvo su domicilio en el lugar antes dicho y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado bien personalmente o por escrito, donde pueda alegar en su defensa lo que estime necesario bajo aperebimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Pravia 23 de agosto de 1937.—Segundo año triunfal.—El Secretario, Basilio Serra.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa de Pravia (Oviedo) designado para la instrucción del expediente con el fin de declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a don Guillermo Pico Feito, vecino de Somado, como consecuencia de la oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho individuo que tuvo su domicilio en el lugar antes dicho y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado bien personalmente o por escrito, donde pueda alegar en su defensa lo que estime necesario bajo aperebimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Pravia 23 de agosto de 1937.—Segundo año triunfal.—El Secretario, Basilio Serra.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa de Pravia

(Oviedo) designado para la instrucción del expediente con el fin de declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a don Pedro Pira García, vecino de Somado, como consecuencia de la oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho individuo que tuvo su domicilio en el lugar antes dicho y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado bien personalmente o por escrito, donde pueda alegar en su defensa lo que estime necesario bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Pravia 23 de agosto de 1937.—Segundo año triunfal.—El Secretario, Basilio Serra.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa de Pravia (Oviedo) designado para la instrucción del expediente con el fin de declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a don Juan Mon Menéndez, vecino de la oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho individuo que tuvo su domicilio en el lugar antes dicho y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado bien personalmente o por escrito, donde pueda alegar en su defensa lo que estime necesario bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Pravia 23 de agosto de 1937.—Segundo año triunfal.—El Secretario, Basilio Serra.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa de Pravia (Oviedo) designado para la instrucción del expediente con el fin de declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a don José Núñez, vecino de Somado, como consecuencia de la oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho individuo que tu-

vo su domicilio en el lugar antes dicho y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado bien personalmente o por escrito, donde pueda alegar en su defensa lo que estime necesario bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Pravia 23 de agosto de 1937.—Segundo año triunfal.—El Secretario, Basilio Serra.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa de Pravia (Oviedo) designado para la instrucción del expediente con el fin de declarar administrativamente la responsabilidad civil que deba exigirse a don Olimpio Ordiales, vecino de Somado, como consecuencia de la oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, se cita por medio de la presente cédula a dicho individuo que tuvo su domicilio en el lugar antes dicho y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado bien personalmente o por escrito, donde pueda alegar en su defensa lo que estime necesario bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Pravia 23 de agosto de 1937.—Segundo año triunfal.—El Secretario, Basilio Serra.

#### Ronda

Don Bernardo Rodríguez Rodríguez, Teniente retirado de Infantería, Juez instructor del expediente de incautación de bienes de la zona de Ronda.

Por la presente se cita y llama y emplaza al vecino de esta plaza Alfonso Pérez Aguilar, para que en el término de diez días hábiles, comparezca en este Juzgado Militar, sito en la planta baja de la Comandancia Militar de esta población, al objeto de que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en el expediente que por incautación de bienes se le sigue.

Ronda 28 de agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Teniente Juez Permanente, Bernardo Rodríguez.

#### San Sebastián

Don Agustín B. Puente Veloso, Juez especial número 3 de Incautación de Bienes de la provincia de Culpúcoa.

Hago saber: Que en este do especial se sigue expediente de responsabilidad civil número 66, contra don Gregorio Gairin Urquiza de Tolosa.

Por el presente edicto se llama y emplaza al expedientado que en plazo de ocho días hábiles contar de la publicación se presente en este Juzgado especial, sito en edificio de la Audiencia Provincial a fin de ratificarse en el escrito dirigido a este Juzgado y testar en San Juan de Luz, con apercibimiento de que si no lo hace le será el perjuicio que proceda en recho.

Dado en San Sebastián a 30 de agosto de 1937.—Agustín B. Puente Veloso.—El Secretario judicial.

#### Cudillero

Don José Martín Cruz, Juez municipal de Cudillero e instructor del expediente de responsabilidad civil.

Por el presente edicto, se llama y emplaza a doña Cesárea Álvarez Menéndez, de Cudillero, para que en el término de diez días hábiles contar de la inserción en este Boletín oficial, comparezca personalmente o por escrito para que alegue y alegue en su defensa lo que estime conveniente en méritos del expediente que se sigue para declarar administrativamente su responsabilidad civil.

Cudillero 23 de agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—José Martín Cruz.

#### Cervera de Pisuerga

El señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se instruye bajo el número 41 del año actual, sobre incautación de bienes, ha acordado se requiera a Aurelio y Abilio Pérez Velazquez, que se encuentran en ignorado paradero, para que en el término de ocho días hábiles, comparezcan ante este Juzgado personalmente o por escrito, para que aleguen y prueben en defensa lo que estimen procedente.

Y con el fin de que tenga lugar el requerimiento acordado; expido la presente, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en Cervera de Pisuerga a 28 de agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario judicial.